



Unión Europea

PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA – LA MANCHA 2017



De conformidad con la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para el empleo de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha, y por la que se conceden a este Ayuntamiento ayudas para la contratación de personas desempleadas, y de acuerdo con las instrucciones remitidas al efecto, se hacen públicas las plazas ofertadas según el siguiente detalle, debiendo reunir los interesados los requisitos que se exigen para cada una de las plazas.

“El Fondo Social Europeo cofinancia esta orden, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial, a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma; Prioridad de Inversión 8.1. “Acceso al empleo por parte de demandantes de empleo y personas inactivas, incluidas las desempleadas de larga duración y las personal alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral”

PROYECTO	Nº TRABAJADORES	PERFIL DEL PUESTO
1.A.- MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIARIA (Fecha registro de la oferta 11-04-2017)	5	- 5 Peones de la construcción
1.B.- MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIARIA (Fecha registro de la oferta 11-04-2017)	10 (Hombres)	- 10 peón general
1.C.- MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIARIA (Fecha registro de la oferta 06-04-2017)	10 (Mujeres)	- 10 Limpiadoras
1.1.- COORDINADOR PLAN DE EMPLEO (Fecha registro de la oferta 06-04-2017)	1	- Oficial de albañilería - ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
2.- CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS: ALBAÑILERIA (Fecha registro de la oferta 07-04-2017)	2	- Albañiles - ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
3.- CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS: SOLDADURA (Fecha registro de la oferta 06-04-2017)	2	- Soldadores - ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
4.- CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS: CARPINTERIA (Fecha registro de la oferta 06-04-2017)	2	- Carpinteros - ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
5.- CONSERVACION DE EDIFICIOS PUBLICOS: PINTURA (Fecha registro de la oferta 06-04-2017)	2	- Pintores - ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
6.A.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MEDIO AMBIENTE (Fecha registro de la oferta 11-04-2017)	6	- 6 Peón general
6.B.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MEDIO AMBIENTE (Fecha registro de la oferta 06-04-2017)	4	- 4 Trabajadores de jardinería y Carnet de Conducir - ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
7.- GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS (PUNTO LIMPIO Y PERRERA MUNICIPAL) (Fecha registro de la oferta 11-04-2017)	6 (4 hombres, 2 mujeres)	- E..G.B o superior y carnet de conducir B
8.- SERVICIO DE OCIO, DEPORTE Y CULTURA PARA JOVENES (CENTRO JOVEN) (Fecha registro de la oferta 11-04-2017)	2	- Magisterio - O bachiller + monitor actividades juveniles, infantiles y deportivas... - EN AMBOS CASOS ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
9.- APROXIMACIÓN DE LA LECTURA A LA CIUDADANIA (KIOSCO DE LECTURA Y BIBLIOTECA) (Fecha registro de la oferta 07-04-2017)	1	- Magisterio, Biblioteconomía y documentación, Historia del arte, Humanidades, Historia ó Filología Hispánica - O bachiller + monitor actividades juveniles, infantiles y deportivas - EN AMBOS CASOS ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
10.- PROMOCIÓN CULTURAL DEL CENTRO CERVANTINO (Fecha registro de la oferta 11-04-2017)	1	- Titulación: Biblioteconomía y documentación, Historia del arte, Humanidades, Historia ó Filología Hispánica - ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO
11.- DINAMIZACIÓN SOCIO-LABORAL (VIVERO DE EMPRESAS) (Fecha registro de la oferta 11-04-2017)	1	- FP II Administrativo - O FP II Informática - EN AMBOS CASOS ES NECESARIA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFICINA DE EMPLEO

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES (Ver anexo adjunto)

OBSERVACIONES

No podrán participar en este programa las personas que fueron contratadas por este Ayuntamiento dentro del marco del plan Especial de Empleo JCCM durante el año 2016 (contratos de 6 meses).

- Se reserva un 25% del total de los puestos subvencionados para el colectivo reflejado en el art. 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- Tendrán prioridad las víctimas de violencia de género (siempre y cuando reúnan los requisitos de la convocatoria). Dicha condición habrá de acreditarse documentalmente a través de alguno de los medios previstos en el artículo 3.2 del R.D 1917/2008 de 21 de noviembre (B.O.E Nº 297, DE 10/12/2008).
- No se podrá contratar a más de un miembro de la misma unidad familiar o unidad de convivencia (considerando la convivencia de los 2 últimos meses) en ningún programa de políticas de empleo durante el año 2017.
- En caso de empate tendrá prioridad las personas discapacitadas, de persistir el empate, la persona de mayor edad y si siguiera persistiendo el empate la persona de mayor antigüedad como desempleado
- Se garantizará que el 7% de las plazas serán cubiertas por personas con discapacidad por minusvalía reconocida mínima del 33%.
- Subsidiariamente a estas normas será de aplicación cualquier otra disposición legal en materia de empleo.
- Cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación de estas normas será resuelta por la comisión de selección.

Se debe cumplir el perfil del Proyecto solicitado. Todos los contratos serán a jornada completa y tendrán una duración de seis meses (excepto proyecto 5 “Coordinador plan de empleo” que podrá tener una duración superior).

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARAN EN LAS OFICINAS MUNICIPALES O SEDE ELECTRÓNICA, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, DEL 24 AL 28 DE ABRIL, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, O MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 38.4 DE LA LEY 30/1992 DE RJAP, SI BIEN CUANDO SE OPTE POR ESTA OPCIÓN SERA OBLIGATORIO ADELANTAR COPIA POR FAX (967441190).

OFERTA PUBLICA DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017 - AYUNTAMIENTO DE LA RODA - Cod.:214758 - 21/04/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P44X94-4JHQRHW

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
kNlWdbszsqdrl7jxp
a35Fikmha9rnmkF
A1G0SK4=